

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22004** *UTISA, TABLEROS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MADERAS MARTÍNEZ, S.A.U.*  
*EXPLOTACIONES FORESTALES ARAGONESAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 03 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha de 15 de junio de 2010 los Socios Únicos de las mencionadas Sociedades adoptaron el acuerdo de absorción de Maderas Martínez, S.A.U. y Explotaciones Forestales Aragonesas, S.A.U por la primera, UTISA, Tableros del Mediterráneo, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

El acuerdo se aprobó conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado y suscrito el 29 de marzo de 2010 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Teruel; y el balance de fusión de cada una de las sociedades cerrado el 31 de diciembre de 2009 y que fue aprobado de modo previo al acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 la Ley 3/2009 de 03 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cella (Teruel), 15 de junio de 2010.- Secretario de los Consejos de Administración de UTISA, Tableros del Mediterráneo, S.L.U y Maderas Martínez, S.A.U. y el Administrador único de Explotaciones Forestales Aragonesas, S.A.U., don Carlos Torre Rodríguez.

ID: A100051729-1